

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento VILLA GUADAPULE, propiedad de la señora Sandra Milena Perez Morales, identificado con el NIT.52.997.312, ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, que se relacionan a continuación:

AÑO GRAVABLE	PERIODO	VALOR
2017	1 (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 4,000
	2 (Abril, Mayo y Junio)	\$ 6,000
	3 (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 7,000
	4 (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 11,000
2018	1 (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 19,000
	2 (Abril, Mayo y Junio)	\$ 11,000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2018.



ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Páez H.

Revisado por: Daniela Ardila 